



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO **PRIMERO** PROMISCUO MUNICIPAL DE VENADILLO, TOLIMA.
Dirección: Carrera 5 No 3-05 Local 4 Venadillo (Tolima)
Teléfono: 2840572
Correo electrónico: j01prmpalvenadillo@cendoj.ramajudicial.gov.co

A.S.C. No. 0140

Venadillo, Tol., seis (6) de julio de dos mil veintitrés (2023).

RADICACIÓN: 738614089001-**2023-00007**-00
PROCESO: EJECUTIVO.
EJECUTANTE: HOVER CIFUENTES SERRATO.
EJECUTADO: ALEXANDER ÁVILA ROJAS.

Téngase por contestada la demanda, que dentro del término legal hace el demandado por intermedio de apoderado. Consecuencia de lo anterior el Despacho ORDENA:

El abogado Carlos Alberto Orozco Díaz, actúa conforme al poder conferido por el demandado Alexander Ávila Rojas, reconociéndole personería para actuar.

De conformidad con lo previsto en el numeral 1 del artículo 443 del C. G. del Proceso, de las EXCEPCIONES DE MÉRITO presentadas por el apoderado de la parte demandada, córrase traslado a la parte demandante, por el término de DIEZ (10) DÍAS para que se pronuncie sobre ellas, y adjunte o pida las pruebas que pretende hacer valer.

NOTIFÍQUESE.

La Juez,

DIANA CONSTANZA TIQUE LEGRO

Firmado Por:
Diana Constanza Tique Legro
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Venadillo - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **72ade41ce0dfbe8542232a2af1e888cdefa1ad5892a9965f91ddc1f51aa86705**

Documento generado en 06/07/2023 03:09:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>